

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

7 de febrero de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenidas y bienvenidos a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De conformidad con el artículo 233 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito al diputado Secretario Mauricio Tabe proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el *quórum* legal correspondiente, para dar inicio a la celebración de esta sesión. Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Se procede a pasar lista de asistencia)

Somos 8 diputados presentes, Presidente. Hay *quórum* para celebrar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Les comento que el orden del día de esta sesión se ha distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito al diputado Secretario, sea tan amable de dar lectura al orden del día y preguntar a las diputadas y diputados asistentes si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de *quórum*.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del informe trimestral de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo mediante el cual se convoca a un encuentro con la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, al ciudadano Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, lo anterior en referencia a supuestos actos de corrupción en la alcaldía de Coyoacán.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura.

Por lo anterior, se pregunta a las y los diputados presentes si se aprueba el orden del día de la sesión de hoy. Los que estén por la afirmativa que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se procederá a desahogar el orden del día. En cumplimiento al punto 3 del orden del día, toda vez que se distribuyó con antelación el acta de la sesión anterior, le solicito al diputado Secretario sírvase preguntar a la Comisión si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de esta Comisión, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Sírvase preguntar a la Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, y toda vez que se distribuyó con antelación el informe trimestral de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, le solicito al diputado Secretario sírvase preguntar a la Comisión si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Comisión si es de dispensarse la lectura del informe trimestral de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el informe trimestral de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

¿Hay algún diputado o diputada que guste hacer uso de la palabra para opinar sobre el Informe Trimestral? No. OK.

Diputado Secretario, le solicito pregunte a la Comisión si es de aprobarse el Informe Trimestral.

EL C. SECRETARIO.- Ya lo habíamos aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Se dispensó la lectura. OK. Entonces voy a hacer la corrección porque habíamos aprobado nada más la dispensa de la lectura. La diputada sí puso atención, y yo no puse atención.

Entonces se pregunta si es de aprobarse el Informe Trimestral de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobado el Informe Trimestral, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continuamos con el desahogo del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo mediante el cual se convoca a un encuentro con la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, al C. Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, lo anterior en referencia a supuestos actos de corrupción en la alcaldía de Coyoacán.

Le solicito, diputado Secretario, toda vez que se distribuyó con antelación el acuerdo en comento, le solicito al diputado, sírvase preguntar a la Comisión si es de dispensarse la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión, si es de dispensarse la lectura del acuerdo que fue turnado con oportunidad.

Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa, que levanten la mano.

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Sobre este punto, ¿hay algún diputado o diputada que quiera emitir opinión alguna sobre el acuerdo de referencia?

Diputado Mauricio Tabe. ¿Alguien más? Yo me apuntaría también.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- El acuerdo sometido a la aprobación o que se va a discutir en esta Comisión, tiene como antecedentes diversos hechos que nos hacen presumir, presumir actos ilegales identificados como casos de corrupción. Como una cuestión de previo y especial pronunciamiento, es necesario dejar asentada la naturaleza de las Comisiones y en particular de esta Comisión, que es de dictamen legislativo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión se define como el órgano interno de organización, integrado por las y los diputados, que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos, que contribuyan al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso. Lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en esta ley y este Reglamento.

No hay duda de que, no solo por su denominación, sino por lo que dispone la norma, esta Comisión tiene facultades de fiscalización y con ello, la de citar a comparecer a servidores públicos, como los titulares de las alcaldías. No obstante, el ejercicio de la función de fiscalización no entraña la posibilidad de constituirse en Comisión de Investigación de delitos y faltas administrativas. Quiero hacer esta aclaración, porque no estamos asumiendo atribuciones jurisdiccionales, como si se tratara de una Comisión de Investigación.

La función de fiscalizar, citar a comparecer y realizar encuentros con servidores públicos, para conocer el estatus de la administración en su encargo, impone como norma la correcta ubicación de los motivos de la invitación o solicitud de comparecencia, sin que se pueda bajo ninguna circunstancia, calificar de los hechos o la conducta respecto de la cual se pretenda pedir la información al compareciente o invitado.

En este orden de ideas, consideramos que debe enmarcarse adecuadamente, la razón o motivos por los que se pide al alcalde de Coyoacán tener un encuentro con esta Comisión, para que dé cuenta de las acciones que haya desarrollado como titular de dicha alcaldía y en su caso, de aquellas acciones ante las instancias correspondientes, respecto de los hechos en materia de los antecedentes del proyecto de acuerdo que se discute, sin que se elabore juicio de valor o calificación de los mismos.

Hay que cuidar muy bien los términos a través de los cuales se motiva esta solicitud. Lo anterior con la finalidad de mantenernos como integrantes de esta Comisión, dentro del marco de la legalidad existente.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sigo yo. Yo personalmente suscribo al ciento por ciento el documento que ha leído el compañero diputado Secretario, me parece muy claro y muy preciso.

De hecho yo propondría a esta Comisión, que se agregue el documento integro al acuerdo en comento en su primera parte, y que incluso en el oficio que se gire al alcalde haciéndole esta invitación, se anexe como primera parte del oficio, este documento. Me parece fundamental y muy importante tener claro, que esta Comisión no se está constituyendo como una comisión investigadora que va a perseguir o en su caso, sancionar delitos y faltas administrativas, porque no está dentro de nuestras facultades, de nuestra competencia. Ya no voy a repetir, porque creo que están muy bien fundamentadas jurídicamente las características de esta Comisión.

Yo nada más sí quiero hacer énfasis que la decisión de mi parte, como Presidente de esta Comisión para girar esta invitación a este encuentro, también está fundamentado en el artículo 222 del Reglamento del Congreso, donde en la fracción VII dice, que las comisiones dentro de sus facultades, tiene el elaborar acuerdos para solicitar comparecencias de servidores públicos, comparecencias de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencias de esta Comisión.

Me parece que en la alcaldía de Coyoacán, han estado surgiendo una serie de eventos, de los cuales en materia pública, medios de comunicación, el alcalde no ha dado respuesta.

Yo personalmente en términos del trabajo legislativo, muchas veces lo que he opinado en el propio Pleno, es que a veces hemos votado, yo personalmente he votado en contra de algunos puntos de acuerdo que solicitan información, porque yo he dicho bueno, públicamente, mediáticamente, está la información disponible en medios electrónicos, en los portales de internet; pero haciendo un análisis de la alcaldía de Coyoacán, encuentro varias cuestiones de falta de información, por el cual es también el espíritu de poder generar este encuentro, con esta invitación al alcalde.

Por ejemplo, una falla muy interesante es que la alcaldía en el portal de Internet, no cuenta con la información de quiénes son las y los servidores públicos de la alcaldía. A ustedes yo les diría, a cualquier ciudadana o ciudadano de Coyoacán, nosotros como legisladores, queremos saber quién es el director de establecimientos mercantiles, quién es el Director General por ejemplo, de Coyoacán, no está la información disponible, no está a la mano.

Por ejemplo, del 14 al 18 de enero, en la alcaldía se realizó reparto de tinacos, que medios de comunicación también acreditaron, que estos tinacos fueron para cuestiones políticas, acondicionados políticamente y tampoco dio respuesta el alcalde.

El 23 de enero, la Comisión Permanente del Congreso, aprobó un exhorto al alcalde en el cual solicitó la información, y al día de hoy es información que no ha, el alcalde no ha acercado, no hay hecho llegar al Congreso.

El 3 de febrero, ya hay un hecho más preocupante, porque a aparecen públicamente en medios de comunicación, a través de cuentas de WhatsApp, incluso a mi teléfono celular personal, nos hacen llegar un par de grabaciones, donde un asesor del alcalde menciona, solicita dinero a una persona; y ahí vincula al propio alcalde en términos de que ese dinero se hizo llegar a la oficina del alcalde, y que el alcalde tiene conocimiento y que incluso es el que solicita ese dinero a cambio de instalar unas romerías y juegos mecánicos en Jardín Hidalgo y Parque Centenario.

Entonces, son elementos que el alcalde no ha hecho, no ha dado explicación a las solicitudes que desde el Congreso hemos pedido, mediáticamente tampoco se ha dado respuesta. Los servidores públicos siguen en los cargos.

Me parece muy importante poder generar, como el acuerdo mismo lo dice, una invitación a este encuentro con las y los diputados de la Comisión, para que podamos tener este diálogo con el alcalde, en términos de una serie de eventos, o sea no es un evento aislado, sino es una serie de eventos y de omisiones que ha tenido la administración.

Entonces, me parece muy importante, yo propondría que pudiéramos anexar a este acuerdo, el documento íntegro que dio lectura hace unos momentos el Secretario de la Comisión.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- A donde iba el acuerdo era lo único que pretendía opinar, pero las palabras del Presidente son muy provocadoras y no pude aguantar las ganas de emitir mi opinión respecto a este procedimiento.

Yo considero que no podemos permitir que pasen por alto, ni hacernos de la vista gorda frente a cualquier indicio de lo que podría ser un acto de corrupción. Sin embargo, sí considero que el procedimiento adecuado es la denuncia ante las instancias, ante la Procuraduría, ante la Contraloría, la investigación, de manera que sea por la vía legal como se investigue y se sancione a quienes participan de un acto de corrupción.

Yo no podría calificar si hay o no un acto de corrupción a partir de ciertos dichos. Lo que debemos tener mucho cuidado con esta Comisión y las sesiones que aquí realicemos, es que no se conviertan en un banquillo o en un banquito para linchar actores políticos, y no resolvamos de aquí si hubo un acto de corrupción y si identificamos a los responsables que participaron en este acto de corrupción.

Yo por eso advertía con mucha precaución, de los términos con los cuales debíamos plantear aquí la solicitud de participación del alcalde; pero ante ya la acumulación de supuestos elementos que nos ha expuesto el Presidente, me parece que lo correspondiente sería la presentación de una denuncia, si es que la Presidencia de esta Comisión tiene tantos elementos que pudieran presumir que hay una situación grave de corrupción en la alcaldía, y no atender aquí nada más a una reunión de carácter político.

Es una recomendación a partir de sus propias palabras, Presidente. Lo digo porque creo que lo más importante es que si hay un delito, se haga justicia y se castigue con la ley y no solamente a periodicosos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Yo creo que realmente el hecho de anexar tu proyecto, tu propuesta es inminente, creo que tienes toda la razón y la suscribo, la apoyo ciento por ciento.

En esto que contestó el Presidente, a él le toca contestarte a ti, pero yo creo que lo que se dijo desde el primer momento, es que se le va a hacer una invitación a que nos explique qué está pasando y que después veremos, porque nosotros no tenemos la competencia.

Entonces, hacer una denuncia a mí me parece que es muy grave porque no nos toca a nosotros hacerla, no tenemos la competencia como Comisión para hacerla. Eso es lo que yo pienso, ahora sí que el Presidente te conteste.

EL C. PRESIDENTE.- Si pudiera contestar.

Adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Coincido con lo que se ha comentado aquí en diversos sentidos. Yo creo que las facultades de la Comisión son muy claras, tienen un propio mandato, una serie de atribuciones para fiscalizar, para supervisar, es parte de lo que los congresos tienen que hacer como parte de sus funciones inherentes.

Tengamos mucho cuidado en no pretender asumir funciones que no nos tocan, no somos ni facultados para investigar, ni para emitir un juicio sobre una serie de actos que presumiblemente pudieran cometer, tratarse de un delito.

Yo estaré siempre a favor del diálogo entre poderes, entre órdenes de gobierno, creo que se enriquece; sí pensemos en hacer que sea una reunión constructiva, propositiva, en aras de generar cambios positivos en la forma de hacer gobierno en las alcaldías, y por supuesto en el Gobierno de la Ciudad.

Simplemente terminaría diciendo, que si vamos a sentar este precedente, pues lo dejemos hacia adelante para motivar este tipo de encuentros y reuniones con otras autoridades; y que ante casos de este tipo, que estoy seguro desafortunadamente no será el único, pues entonces sentemos el precedente, que es la forma que esta Comisión va a trabajar, que ante sospechas, acusaciones y distintos elementos constitutivos de este tipo de circunstancias, pues estará esta Comisión citando a todos y en todos los casos.

No lo hagamos un tema particular, ni un tema político, ni un tema de un partido en específico; pero pues si vamos a iniciar este tipo de encuentros constructivos en aras de mejorar la transparencia y el combate a la corrupción, pues hagámoslo en todos los casos hacia adelante.

Sería ese mi comentario, Presidente, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, totalmente de acuerdo.

Por alusiones personales del Secretario responderé.

Totalmente de acuerdo contigo, diputado Guillermo.

Estamos sentando un precedente muy interesante, muy importante y porque además, este precedente nos va a ayudar también a que estas cosas dejen de suceder, en medida en que fortalezcamos el marco institucional de la ciudad, tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo.

Sí hay que cuidar, como estamos sentando un precedente, hay que cuidar mucho en no extralimitarnos en nuestras funciones y generar también encuentros respetuosos con los diversos poderes de la ciudad. Eso me parece fundamental y muy importante.

Sobre lo que mencionaba el diputado Mauricio Tabe, efectivamente, como esta Comisión no tiene la facultad, que decía la diputada Lilia, de generar la denuncia o de generar la investigación, yo en mi calidad de diputado representante de Coyoacán, de un distrito de los tres de Coyoacán, justamente eso que menciona el diputado ya lo hice.

El día 22 de enero presenté una denuncia ante la Secretaría General de la Contraloría por la entrega de tinacos y del condicionamiento político de los mismos habitantes de Coyoacán, o sea, eso ya lo hice en esa ocasión. Está en curso la investigación.

El día 24 de enero presenté otra denuncia en la FEPADE, por la posible constitución de un delito electoral, en términos de que, el levantamiento de este padrón de esta entrega de tinacos, se llevó a cabo en periodo electoral, el año pasado.

Por el tema este de los audios, justamente la persona que se dice extorsionada, ya presentó una denuncia ante la Contraloría y otra ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México por extorsión.

Entonces, esa ruta ya se está llevando a cabo y ahí hay que tener confianza, por mi parte yo tengo confianza en las instancias federales y locales en que las investigaciones se van a realizar totalmente apegadas a la ley a derecho.

En cuanto a la Comisión, pues precisamente ya no insisto, porque considero, y ahí sí insisto, considero que el documento del diputado Tabe, es muy claro, muy preciso y conciso sobre el espíritu de esta Comisión, sobre de qué manera se tiene que desarrollar este encuentro, más yo suscribiría totalmente lo que comenta el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

Entonces, si les parece bien, procedemos a preguntar a la Comisión si se considera suficientemente discutido el tema. Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Se pregunta a los integrantes de esta Comisión, si el tema está suficientemente discutido. Los que estén de acuerdo en que está suficientemente discutido, que levanten la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Suficientemente discutido el acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, le solicito si pudiera someter a consideración el acuerdo mediante el cual, se convoca a un encuentro con la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, al C. Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, lo anterior en referencia a supuestos actos de corrupción en la alcaldía de Coyoacán, obviamente con el agregado del documento que se leyó en un inicio por el diputado Mauricio Tabe.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los integrantes de esta Comisión en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo mediante el cual se convoca a un encuentro con la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, al ciudadano Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, lo anterior en referencia a los supuestos actos de corrupción en la alcaldía. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo, Presidente, con la adición que usted ha mencionado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito pueda continuar con el desahogo del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Un comentario brevísimo.

Ésta sin duda ha sido una Comisión muy activa, que ha tenido una serie de reuniones distintas para sacar grandes pendientes legislativos que se habían heredado, como fue el caso de los comisionados del INFODF y demás. No entro en detalle.

Simplemente, Presidente, creo que es importante trazarnos una ruta hacia delante, porque existen todavía muchos temas importantes que resolver y adelantar. Lo platicábamos en privado, como sabemos está el tema del comité de selección para seleccionar al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, un tema fundamental que tenemos atrasos importantes, y otros nombramientos y trabajo para perfeccionar distintas normas.

Simplemente el comentario de que nos podamos trazar una ruta de trabajo a la brevedad, para poder ir desahogando estos pendientes y cumplir con nuestra responsabilidad.

Reitero, me parece un tema fundamental la cuestión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad, como uno de los temas a adelantar de manera inmediata. Sería ese el comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quiero aprovechar la oportunidad que me da el diputado Guillermo Lerdo, de poder comentar y hacer un reconocimiento a todas y a todos los integrantes de esta Comisión, agradecer su disposición al trabajo, al esfuerzo, ya que yo considero que esta es una, si no es la más incluso, es la Comisión que más pendientes tenía en el Sistema Anticorrupción, en el delineamiento, que hemos estado sacando.

Los tres meses pasados fueron de sesiones casi cada semana, entre ordinarias, extraordinarias, comisiones unidas, y logramos sacar muchos pendientes como el INFO, como el Contralor, como la Ley de Fiscalización, todavía tenemos pendiente terminar de armar el Sistema Anticorrupción, esa es la parte que vamos para allá, como diría despacio que traigo prisa.

Yo les estaría adelantando tenemos que modificar la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa también, para dar vida a los magistrados anticorrupción que están pendientes; en fin, sí tenemos varias tareas todavía, ya resolvimos una gran parte muy importante, pero nos falta toda otra parte, entonces sí vamos a delinear esa ruta.

Yo que les plantearía es que el lunes de la próxima semana, o martes, ya inclusive estaríamos citando a una reunión de asesores para poder, incluso ya tenemos casi terminado el dictamen, la propuesta de dictamen para la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, para discutirlo, para platicarlo, acordarlo, aprobarlo, con eso ya

estaríamos dando vida a los magistrados anticorrupción, y terminando magistrados anticorrupción, nos vamos por la Ley del Sistema Anticorrupción y así vamos saliendo.

La idea que yo les comparto y la propuesta que quiero plantear, es que en este primer semestre del año podamos tener ya terminado este tema de armar el sistema local anticorrupción, lo que tiene que ver con el CPC, el Comité, el Comité de Selección, los magistrados anticorrupción, que es parte de esta misma dinámica de que finalmente podemos construir este fortalecimiento institucional. Esa es la idea, diputado.

Bueno, pues al haberse agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo las 15 horas con 14 minutos del día 7 de febrero del 2019.

Muchas gracias.

